

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-**AUTO:** 1947.
-**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR.
-**DEMANDANTE:** COVINOC S.A.
-**DEMANDADA:** LUISA FERNANDA HERRERA CAMACHO.
-**RADICACIÓN:** 76001-4003-002-2007-00536-00.

VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Revisado el expediente, se encuentra que la demandada LUISA FERNANDA HERRERA CAMACHO, vía correo electrónico, solicita el desarchivo del presente proceso con el fin de que se ordene la reproducción de los oficios que comunican el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto, solicitud a la cual accederá el Despacho toda vez que el presente proceso se encuentra terminado por perención a través de auto notificado el 18 de junio de 2010¹.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de los interesados que el proceso se encuentra en sede del Despacho.

SEGUNDO: ORDENAR por Secretaría la reproducción de los oficios de levantamiento de las medidas cautelares ordenadas y practicadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

(76001-4003-002-2007-00536-00.)

JPM

¹ Visible a folio 10 del expediente físico.